

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12899 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial de Juzgado Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 27/2012, referente al deudor Equifrío, Sociedad Limitada, con cif B-19128727 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Guadalajara, 29 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120022848-1